

Precios por categoría en 8 aseguradoras

Aseguradora	Automóvil	Camioneta	Moto	Minibus	Carro de arrastre
BCI	\$ 9.280	\$ 12.300	\$ 66.000	\$ 36.900	\$ 5.980
Santander	\$ 8.790	\$ 13.890	\$ 65.490	\$ 37.190	\$ 3.890
Zenit	\$ 9.580	\$ 12.220	\$ 66.000	\$ 36.900	\$ 5.900
Falabella	\$ 9.990	\$ 12.990	\$ 68.990	No ofrece	\$ 5.990
HDI	\$ 9.290	\$ 13.650	\$ 65.480	\$ 34.400	\$ 7.200
Bomberos	\$ 7.990	\$ 10.990	\$ 63.990	\$ 26.990	\$ 5.200
Mutual de Seguros Chile	\$ 7.900	\$ 10.000	\$ 57.000	\$ 22.000	\$ 3.900
Consorcio	\$ 7.490	\$ 9.990	\$ 45.990	\$ 23.090	\$ 3.090

Fuente: Páginas web de cada compañía

Este martes se reanudó la venta del seguro obligatorio

Así quedaron los precios del SOAP tras el cambio en la ley

DIEGO ROJAS

Tras dos días de suspensión de la venta del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), este martes el mercado retomó su comercialización. La venta tuvo que interrumpirse el fin de semana porque el sábado se publicó en el Diario Oficial la última modificación a la Ley de Tránsito que, entre otras cosas, aumenta al doble las coberturas de esta póliza. Esta modificación es conocida como Ley Jacinta.

El alza

Las nuevas coberturas significaron nuevos valores del seguro. "En la categoría autos, que estaba alrededor de los \$5.500, hoy día los más baratos, que los tiene Bomberos, están a \$8.000", detalló Sebastián Ozimica, director de la Asociación Gremial de Corredores de Seguros de Chile (ACO-SEG).

De hecho, los precios en general

La modificación a la Ley de Tránsito implica un aumento en las coberturas de la póliza que deben tener todos los vehículos motorizados.

que aparecieron este martes, están entre \$8.000 y \$9.000 (ver tabla).

Según Ozimica, el ajuste de primas no fue "un recargo lineal" en todos los segmentos. "El monto asegurado se dobló, pero los incrementos de las primas van del 20 al 35 o 40%, dependiendo de la categoría", afirmó.

Sobre si el valor podría seguir moviéndose, dijo: "Yo creo que en los próximos tres a cinco días van a seguir moviéndose, para ir logrando un equilibrio", aunque agregó que "en términos generales, creo que se van a mantener muy similares".

"El precio está directamente relacionado con la exposición al riesgo, al subir los montos asegurados al doble", agregó.

Para los automovilistas, su recomendación fue directa: "Primer ver el precio, que sea un precio competitivo", y, como "todas las coberturas son exactamente iguales, cotizar y buscar el precio que más le convenga".

Hasta el cierre de esta edición, compañías como Aspor, Mapfre, Zurich y SoapOk.cl mantenían suspendida la venta.

Un cambio progresivo

El Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) informó que las modificaciones a la Ley de Tránsito serán progresivas y que el primer elemento en entrar en vigencia es precisamente el aumento del SOAP.

Ahora la póliza aumentó las coberturas de 300 a 600 UF en caso de muerte e incapacidad permanente

total; de 200 a 400 UF en incapacidad permanente parcial; y de 300 a 600 UF para gastos médicos, hospitalarios, quirúrgicos, farmacéuticos y de rehabilitación.

"Nos enorgullece enormemente estar iniciando la implementación de la ley, que nace de un episodio doloroso, como lo fue el fallecimiento de la pequeña Jacinta González. Hoy, gracias al esfuerzo de su familia, sumado al apoyo del Parlamento, estamos dando pasos concretos para fortalecer la seguridad vial, tanto desde el momento de obtener la licencia de conducir, hasta incluso, para responder de forma más efectiva, frente a la ocurrencia de un siniestro", indicó el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz.

Los seguros que se alcanzaron a vender antes de la suspensión del fin de semana para el periodo marzo 2026-marzo 2027 no perderán vigencia aunque mantendrán las coberturas antigüas.